

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37641 JAÉN

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Jaén,

Hace saber:

1.º Que en el procedimiento número 269/2018, por auto de fecha 16/05/2018 se ha declarado en concurso voluntario al deudor RASISUR S.L, con CIF B23326895 y domicilio en carretera de La Guardia número 4, carril izquierdo, de Jaén y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Jaén.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Doña Ana Oya Amate, con domicilio en calle Adarves Bajos nº 41, 1º de Jaén y dirección electrónica anaoyaamate@icajaen.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Jaén, 9 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180046463-1